



Juzgado Tercero De Familia De Neiva

Neiva, abril once (11) de dos mil veintitrés (2023)

RADICACIÓN:	2021-00258
PROCESO:	UNIÓN MARITAL DE HECHO
DEMANDANTE:	ANDREA LILIANA JAIME ORTIZ
DEMANDADOS:	HEREDEROS DETERMINADOS E INDETERMINADOS DE JOSÉ ANTONIO RIVERA

Teniendo en cuenta la solicitud de aplazamiento de la audiencia programada para el día de hoy realizada por la curadora ad litem de los herederos indeterminados del señor JOSÉ ANTONIO RIVERA (q.e.p.d), se accede a ella por encontrarse justificada.

Por tal motivo, se reprograma para el **día lunes 29 de mayo de 2023 a las 9 a.m.**, a través de la plataforma LIFESIZE.

Notifíquese.

SOL MARY ROSADO GALINDO.

JUEZ

E.C.

Firmado Por:
Sol Mary Rosado Galindo
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 003 Oral
Neiva - Huila

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **148f0951400c89f161d76cab758c92f950522a388c97f1d2dd7dee251dcf542**

Documento generado en 11/04/2023 10:22:44 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>